



El campo
es de todos

Minagricultura



INFORME DE SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO –SINERGIA CON CORTE A 30 SEPTIEMBRE 2019

INTRODUCCION

En cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Auditorías vigencia 2019, en el Rol de Evaluación y Seguimiento y según lo dispuesto en la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento a los avances reportados por la Oficina de Planeación a los indicadores y metas de Gobierno a cargo de la Agencia Nacional de Tierras que se registran en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, administrado por el Departamento Nacional de Planeación, en la herramienta del Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados – Sinergia.

OBJETIVO

Realizar seguimiento al reporte oportuno de la información en la plataforma "Seguimiento Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados –SINERGIA", por parte de la Agencia Nacional de Tierras, con corte a 30 de septiembre de 2019.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de la Agencia Nacional de Tierras al reporte del avance de los indicadores que se encuentran en el aplicativo SINERGIA, administrados por la Dirección Nacional de Planeación-DNP, para el periodo comprendido entre enero a septiembre 2019.

Para el presente informe se consultó en el portal web SIERGIA- Seguimiento Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados, del periodo evaluado, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificar que se encuentre actualizada la información cualitativa mensual por indicador.
- Verificar que se encuentre actualizada la información cuantitativa de acuerdo con la periodicidad de cada indicador establecida en su ficha técnica.
- Verificar documentos asociados con respecto a los indicadores.
- Verificar que la estructura y seguimiento de los indicadores cumplan con lo establecido en la Guía para el Seguimiento de Políticas Públicas – 2018.

CRITERIOS

- Los literales d y f del Art. 12 de la ley 87 de 1993 establecen que la Oficina de Control Interno debe: Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización estén adecuadamente definidos. sean apropiados y se mejoren permanentemente. de acuerdo con la evolución de la entidad' y " Servir de apoyo a los directivos en el proceso de las decisiones. a fin que se obtengan los resultados esperados".
- El Artículo 2.2.7.2.3.3. del Decreto 1082 de 2015 señala: "Establecer rutinas de Seguimiento a Metas de Gobierno. Las oficinas de planeación de los ministerios, departamentos administrativos y sus entidades adscritas y vinculadas. serán los responsables de actualizar y cargar toda la información relacionada con el seguimiento (avances cuantitativos y cualitativos de programas, metas e indicadores) Los avances cualitativos deberán ser reportados mensualmente, por su parte los avances cuantitativos, tanto nacionales como territoriales, deberán

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



ser reportados teniendo en cuenta la periodicidad establecida para cada indicador en su ficha técnica. El límite para realizar el reporte de actualización de avances es el día 10 del mes siguiente a la fecha de corte"

- La Directiva Presidencial 21 de 2011 SISTEMA DE SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO (SISMEG) establece: "Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances, y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes siguiente. Los jefes o directores de las oficinas de planeación de los Ministerios y Departamentos Administrativos son los responsables últimos de que la información quede cargada en el sistema y avalarán su publicación para la revisión del DNP y la Presidencia de la Republica. La Dirección de Evaluación de Políticas Públicas del DNP revisará la información cargada por los Ministerios y Departamentos Administrativos, para proceder a dar el último aval para su publicación en el S/SMEG"

METODOLOGIA/DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

La evaluación se realizó mediante consultas en la página Web del portal Sistema Nacional de Evaluaciones de Gestión y Resultados-SINERGIA, administrado por el Departamento Nacional de Planeación (DPN), la cual se encuentra en el enlace <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>, verificando el avance de los indicadores agrupados en sus correspondientes programas y su gestión a cargo de la Agencia Nacional de Tierras- ANT, con corte a 30 de septiembre de 2019. A continuación, se describen las actividades y resultados obtenidos al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo.

1. INDICADORES PERIODO 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

El sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), está orientado a apoyar al Ejecutivo en la consecución de las metas, mediante la identificación temprana de las fortalezas o debilidades en la implementación de las políticas y la medición objetiva de los resultados y logros alcanzados por las mismas.

Los indicadores y metas de Gobierno que registró Agencia Nacional de Tierras en el Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno, administrado por el Departamento Nacional de Planeación-Sinergia, para el periodo comprendido entre el 2014 y 2018, correspondió a 3 programas y 10 indicadores:

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT

3

10

Programas

Indicadores

PROGRAMAS	INDICADORES
Planificación del uso y formalización de la propiedad rural	4
Región Pacífico - Agricultura	5
Región Llanos - Agricultura	1

Tabla 1 Metas de Gobierno 2014-2018, Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País", la Agencia Nacional de Tierras, presentó el comparativo anual del avance cuatrienal:

AVANCES CUATRIENIO					
Entidad	2015	2016	2017	2018	2014-2018
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT	83,11	30	31,46	57,53	94,8

Tabla 2 Avances Cuatrienio 2014-2018. Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#AmpliarGráficas/17/26/sector>

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo es de todos

Minagricultura



(*) El porcentaje de avance se estima como el promedio simple de los avances de los indicadores del sector pertenecientes a los planes, estrategias transversales y estrategias regionales del Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018. Todos por un nuevo país.

De acuerdo con la tabla anterior, la Agencia tuvo un margen de cumplimiento de los indicadores del cuatrienio 2014-2018 del 94.8%, resultado obtenido por la ejecución de 9 metas de las 10 programadas, sin embargo en el año 2018 el avance fue de 57,53%.

Así las cosas, con base en la información registrada en la web de SINERGIA, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a la ejecución, calidad y oportunidad de la información de avance de las metas de gobierno contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 "Todos por un Nuevo País", que le correspondieron ejecutar a la Agencia Nacional de Tierras. Los resultados se presentan en el siguiente cuadro:

SEGUIMIENTO DE LA OCI AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO						
PROGRAMA	INDICADORES	% AVANCE CUATRIENIO	CUMPLIMIENTO META	OPORTUNIDAD DE REPORTE CUANTITATIVO	OPORTUNIDAD DE REPORTE CUALITATIVO	OBSERVACIONES
Planificación del uso y formalización de la propiedad rural	Familias de comunidades étnicas beneficiadas con acceso a tierras	123.15%	SI	NO	NO	Se observó en el corte de mayo que se reportó en julio. No se observó los documentos que soporta las acciones ejecutadas de los meses de enero a mayo y de julio a diciembre. La ficha técnica no se diligenció con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.
	Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	48.02%	NO	SI	SI	No se observó los documentos que soporta las acciones ejecutadas. La ficha técnica no se diligenció con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.
	Personas Víctimas de desplazamientos forzados atendidos con procesos de adjudicación y formalización de tierras	159.06%	SI	SI	SI	No se observó los documentos que soporta las acciones ejecutadas. La ficha técnica no se diligenció con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.
	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural	150.69%	SI	NO	NO	Se observó en los corte a mayo se efectuó el reporte en julio. La ficha técnica no se diligenció con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.

Página 3

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo
es de todos

Minagricultura



Agencia
Nacional de
Tierras

SEGUIMIENTO DE LA OCI AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO						
PROGRAMA	INDICADORES	% AVANCE CUATRIENIO	CUMPLIMIENTO META	OPORTUNIDAD DE REPORTE CUANTITATIVO	OPORTUNIDAD DE REPORTE CUALITATIVO	OBSERVACIONES
Región Pacífico - Agricultura	Familias beneficiadas con el plan específico para el acceso a la tierra para las comunidades indígenas. Pacífico	177.35%	SI	NO	NO	Se observó en los cortes a junio se efectuó el reporte en octubre. No se observó los documentos que soporta las acciones ejecutadas. La ficha técnica no se diligencio con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.
	Familias formalizadas con los derechos de propiedad de la tierras para los pequeños productores de Nariño (incluye la compra de tierras en Cauca Nariño)	175.1%	SI	NO	NO	Los cortes de marzo, junio y septiembre se reportaron en noviembre. No se observó los documentos que soporta las acciones ejecutadas. La ficha técnica no se diligencio con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.
	Hectáreas con titulación colectiva a comunidades negras del Cauca.	243%	SI	SI	SI	No se observó los documentos que soporta las acciones ejecutadas. La ficha técnica no se diligencio con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.
	Hectáreas de constitución de resguardos indígenas- Pacífico	448.15%	SI	SI	SI	No se observó los documentos que soporta las acciones ejecutadas de los periodos de enero a febrero y de abril a diciembre. La ficha técnica no se diligencio con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.
	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural- Pacífico	245.39%	SI	NO	NO	Se observó en el cortes a febrero se reportó en abril. La ficha técnica no se diligencio con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.

all
Página 4

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54- 55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



SEGUIMIENTO DE LA OCI AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO						
PROGRAMA	INDICADORES	% AVANCE CUATRIENIO	CUMPLIMIENTO META	OPORTUNIDAD DE REPORTE CUANTITATIVO	OPORTUNIDAD DE REPORTE CUALITATIVO	OBSERVACIONES
Región Llanos - Agricultura	Predios formalizados y entregados para el desarrollo rural-Llanos.	114.6%	SI	SI	SI	No se observó los documentos que soporta las acciones ejecutadas. La ficha técnica no se diligenció con el lleno de todos los datos como, observaciones, responsable, metodología para la proyección de metas, entre otros.

Tabla 3 Seguimiento de la OCI al PND 2014-2018.

Ahora bien, como se puede observar en el cuadro anterior:

- Se incumplió la meta del indicador "Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento", en donde el indicador, mide los resultados de las actuaciones administrativas del Incodec que permiten el ordenamiento y resolución de conflictos, a través de la clarificación de la propiedad rural, deslinde de predios de la nación, extinción del dominio, recuperación de baldíos, indebidamente ocupados, sustracción, administración de bienes de la nación, reglamentos de uso y manejo de esquemas de ordenamiento, en donde se obtuvo un avance del 48.02% que corresponde a 198.088 hectáreas de tierras de procesos agrarios ordenadas, la meta programada era de 412.500 hectáreas.
- Incumplimiento en las fechas estipuladas en el Decreto 1290 de 2014, artículo 18, y el artículo 2.2.7.2.3.3 del Decreto 1082 de 2015, en lo que respecta a la información cualitativa y cuantitativa, dado que algunos indicadores no se ingresó actualización dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte.
- La mayoría de los indicadores, el cargue de la documentación que soporta las acciones ejecutadas no se registraron, incumpliendo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.4. paso 3 "Generar información complementaria de indicadores y programas".
- Respecto a las metas programadas para el cuatrienio 2014-2018, se observó que 9 efectuaron reportes por encima del 100%, dificultando la interpretación de los avances del Plan de Desarrollo.

2. INDICADORES PERIODO 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

De acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la equidad", a la Agencia le corresponde ejecutar los siguientes programas:

PROGRAMAS	INDICADORES	META CUATRIENIO 2018-2022
Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Titulos formalizados sobre predios privados	24.350
	Titulos formalizados que otorgan acceso a tierras	24.160
	Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante titulos a su nombre o con sus parejas	12.142

Tabla 4 Metas de Gobierno 2018-2022, Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo es de todos

Minagricultura



Sin embargo, en el aplicativo SINERGIA no se encuentran reportados a nombre de la Agencia Nacional de Tierras-ANT, si no a nombre del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como se observa en la siguiente imagen:

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

17

Programas

43

Indicadores

Agencia de Desarrollo Rural

1

Programas

1

Indicadores

Imagen 1 Metas de Gobierno 2018-2022, Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

A continuación se relaciona por cada uno de los indicadores a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, el reporte extractado del aplicativo SINERGIA - Seguimiento, con el respectivo cuadro de análisis de la OCI, para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2019.

2.1. INDICADOR TÍTULOS FORMALIZADOS SOBRE PREDIOS PRIVADOS

2.1.1.1. Resumen Anual - Histórico

En el mes de septiembre se reportaron 535 títulos formalizados equivalentes a 915,35 hectáreas en beneficio de 576 familias en 13 departamentos: Boyacá (143 Títulos), Caldas (9 Títulos), Cauca (136 Títulos), Cesar (1 Títulos), Cundinamarca (15 Títulos), Huila (92 Títulos), Meta (3 Títulos), Nariño (2 Títulos), Norte de Santander (5 Títulos), Risaralda (9 Títulos), Santander (17 Títulos), Sucre (87 Títulos) y Tolima (16 Títulos)

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	1 056.00	-
Ene-Dic 2019	5.600.00	3 823.00	68.27%

Tabla 5 Metas de Gobierno enero-diciembre 2019, Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

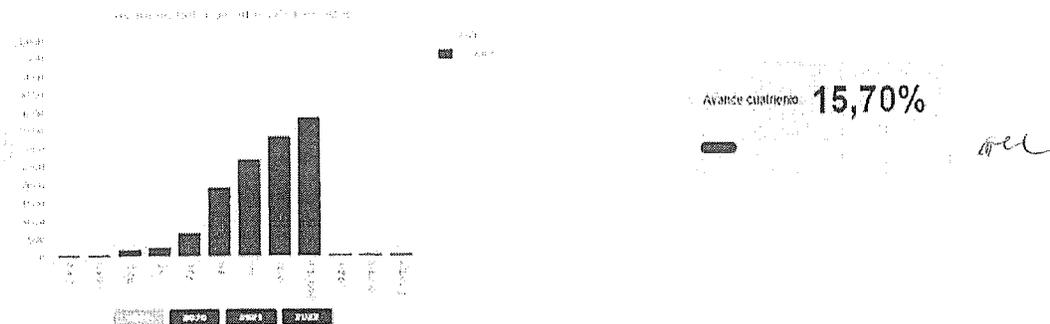


Gráfico 1 Avances Indicador 2018-2019 Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo
es de todos

Minagricultura



Se observa un cumplimiento de la meta del año 2019 del 68,27%, que equivale a 3.823 títulos formalizados con respecto a 5.600 programados, y un 15,70% con el cuatrienio (programado 24.350 hectáreas formalizadas).

2.1.2.1. Verificación información cuantitativa

Fecha de corte	Avance acumulado	Avance periodo	Fecha actualización
30-09-2019	3.823,00	535,00	11-10-2019
31-08-2019	3.288,00	535,00	20-09-2019
31-07-2019	2.632,00	745,00	19-09-2019
30-06-2019	1.907,00	1.279,00	15-09-2019
31-05-2019	628,00	896,00	18-09-2019
30-04-2019	232,00	62,00	18-09-2019
31-03-2019	170,00	170,00	20-08-2019
29-02-2019	0,00	0,00	18-09-2019
31-01-2019	0,00	0,00	18-09-2019

Imagen 2 Resultado cuantitativo indicador 2019 Fuente: <https://sinergiapdp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Se observó extemporaneidad en los reportes cuantitativos incumpliendo con el Decreto 1290 de 2014, artículo 18, el artículo 2.2.7.2.3.3 del Decreto 1082 de 2015, y con la Directiva Presidencial No. 21 del 11 de Septiembre de 2011 establece que: "(...) Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances cuantitativos y la fecha límite poro el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes de siguiente" en lo que respecta a la información cualitativa y cuantitativa, dado que algunos indicadores no se ingresó actualización dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte.

2.1.3.1. Verificación información cualitativa

Se observó extemporaneidad en los reportes cualitativos incumpliendo con el Decreto 1290 de 2014, artículo 18, el artículo 2.2.7.2.3.3 del Decreto 1082 de 2015, y con la Directiva Presidencial No. 21 del 11 de Septiembre de 2011 establece que: "(...) Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances cuantitativos y la fecha límite poro el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes de siguiente" en lo que respecta a la información cualitativa y cuantitativa, dado que algunos indicadores no se ingresó actualización dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo es de todos

Minagricultura



Agencia Nacional de Tierras

Medellán 2019

Mesa Septiembre

Fecha de actualización: 11/09/2019

Avance Cuantitativo: 0 000 00

Avance cualitativo

El presente informe muestra los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño de la Mesa Septiembre 2019, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el periodo 2019-2020. El informe se estructura de la siguiente manera: se describe el indicador, se detallan los objetivos y se presentan los resultados de la evaluación.

Mesa Agosto

Fecha de actualización: 09/09/2019

Avance Cuantitativo: 0 288 00

Avance cualitativo

El presente informe muestra los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño de la Mesa Agosto 2019, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el periodo 2019-2020. El informe se estructura de la siguiente manera: se describe el indicador, se detallan los objetivos y se presentan los resultados de la evaluación.

Mesa Junio

Fecha de actualización: 19/08/2019

Avance Cuantitativo: 0 000 00

Avance cualitativo

El presente informe muestra los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño de la Mesa Junio 2019, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el periodo 2019-2020. El informe se estructura de la siguiente manera: se describe el indicador, se detallan los objetivos y se presentan los resultados de la evaluación.

Mesa Junio

Fecha de actualización: 16/08/2019

Avance Cuantitativo: 0 000 00

Avance cualitativo

El presente informe muestra los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño de la Mesa Junio 2019, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el periodo 2019-2020. El informe se estructura de la siguiente manera: se describe el indicador, se detallan los objetivos y se presentan los resultados de la evaluación.

Mesa Mayo

Fecha de actualización: 15/08/2019

Avance Cuantitativo: 0 00 00

Avance cualitativo

El presente informe muestra los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño de la Mesa Mayo 2019, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el periodo 2019-2020. El informe se estructura de la siguiente manera: se describe el indicador, se detallan los objetivos y se presentan los resultados de la evaluación.

Mesa Mayo

Fecha de actualización: 15/08/2019

Avance Cuantitativo: 0 00 00

Avance cualitativo

El presente informe muestra los resultados de la evaluación de los indicadores de desempeño de la Mesa Mayo 2019, en el marco del Plan de Mejoramiento de la Gestión (PMG) de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para el periodo 2019-2020. El informe se estructura de la siguiente manera: se describe el indicador, se detallan los objetivos y se presentan los resultados de la evaluación.

pac

Imagen 3 Resultado cualitativo Indicador 2019 Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



2.1.4.1. Documentos asociados con el indicador

Documentos asociados con el indicador

Nombre del documento	Fecha de cargue	Consultar
Soporte Títulos Privados Septiembre_2019.xlsx	10/10/2019	Consultar

Imagen 4 Documentos asociados con el indicador 2019 Fuente: <https://sinerqiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Los indicadores de enero a agosto no se registraron, el cargue de la documentación que soporta las acciones ejecutadas, incumpliendo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.4. paso3 "Generar información complementaria de indicadores y programas".

2.2. INDICADOR TÍTULOS FORMALIZADOS QUE OTORGAN ACCESO A TIERRAS

2.2.1. Resumen Anual - Histórico

En el mes de septiembre se reportaron 423 títulos formalizados equivalentes a 2.937 hectáreas en beneficio de 419 familias. Las modalidades de acceso a tierra que aportaron al cumplimiento del indicador fueron: Adjudicación de baldíos a entidades de derecho público con la expedición y registro de 13 títulos (predios) equivalentes a 2,21 hectáreas; Adjudicación de baldíos a persona natural con la expedición y registro de 399 títulos (predios) equivalentes a 2.785,69 hectáreas en beneficio de 398 familias; Subsidios Integrales de Tierra con la expedición y registro de 11 títulos (predios) equivalentes a 148,66 hectáreas en beneficio de 21 familias, el valor de los subsidios otorgados es de \$1.069.947.825. Se realizaron dichas formalizaciones en 18 departamentos.

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	17.335.00	-
Ene-Dic 2019	850.00	5.469.00	643.41%

Tabla 6 Metas de Gobierno enero-diciembre 2019, Fuente: <https://sinerqiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>



Grafico 2 Avances indicador 2018-2019 Fuente: <https://sinerqiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Se observó un cumplimiento de la meta del año 2019 del 643%, que equivale a 5.469 títulos formalizados con respecto a 850 programados, y un 22.64% con el cuatrienio (programado 24,160 hectáreas formalizadas).

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo
es de todos

Minagricultura



2.2.2. Verificación información cuantitativa

Fecha de corte	Avance acumulado	Avance periodo	Fecha actualización
30/09/2019	5.469.00	423.00	11/10/2019
31/08/2019	5.046.00	1.629.00	18/09/2019
31/07/2019	3.417.00	2.072.00	18/09/2019
30/06/2019	1.345.00	344.00	30/08/2019
31/05/2019	1.001.00	795.00	18/09/2019
30/04/2019	206.00	56.00	18/09/2019
31/03/2019	150.00	51.00	30/08/2019
28/02/2019	99.00	98.00	16/09/2019
31/01/2019	1.00	1.00	16/09/2019

Imagen 5 Resultado cuantitativo indicador 2019 Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Se observó extemporaneidad en los reportes cuantitativos incumpliendo con el Decreto 1290 de 2014, artículo 18, el artículo 2.2.7.2.3.3 del Decreto 1082 de 2015, y con la Directiva Presidencial No. 21 del 11 de Septiembre de 2011 establece que: "(...) Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances cuantitativos y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes de siguiente" en lo que respecta a la información cualitativa y cuantitativa, dado que algunos indicadores no se ingresó actualización dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte.

2.2.3. Verificación información cuantitativa

Se observó extemporaneidad en los reportes cualitativos incumpliendo con el Decreto 1290 de 2014, artículo 18, el artículo 2.2.7.2.3.3 del Decreto 1082 de 2015, y con la Directiva Presidencial No. 21 del 11 de Septiembre de 2011 establece que: "(...) Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances cuantitativos y la fecha límite para el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes de siguiente" en lo que respecta a la información cualitativa y cuantitativa, dado que algunos indicadores no se ingresó actualización dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte. *ATC*

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo es de todos

Minagricultura



Agencia Nacional de Tierras

Municipio: SUTTA

Ver:
Bogotá

Fecha de actualización:
13/09/2019

Área por cuantifundio:
2,466,100

Área por cuantifundio

Este indicador muestra el número de hectáreas por cuantifundio en el municipio de Sutta, departamento de Bogotá, para el año 2019. El valor de este indicador es de 2,466,100 hectáreas. Este indicador se calcula a partir de la información contenida en el Sistema de Información Catastral (SIC) del municipio de Sutta, departamento de Bogotá, para el año 2019.

Ver:
Aguaná

Fecha de actualización:
16/09/2019

Área por cuantifundio:
2,046,100

Área por cuantifundio

Este indicador muestra el número de hectáreas por cuantifundio en el municipio de Aguaná, departamento de Bogotá, para el año 2019. El valor de este indicador es de 2,046,100 hectáreas. Este indicador se calcula a partir de la información contenida en el Sistema de Información Catastral (SIC) del municipio de Aguaná, departamento de Bogotá, para el año 2019.

Ver:
Dagua

Fecha de actualización:
16/09/2019

Área por cuantifundio:
2,417,100

Área por cuantifundio

Este indicador muestra el número de hectáreas por cuantifundio en el municipio de Dagua, departamento de Bogotá, para el año 2019. El valor de este indicador es de 2,417,100 hectáreas. Este indicador se calcula a partir de la información contenida en el Sistema de Información Catastral (SIC) del municipio de Dagua, departamento de Bogotá, para el año 2019.

Ver:
Dagua

Fecha de actualización:
20/08/2019

Área por cuantifundio:
2,046,100

Área por cuantifundio

Este indicador muestra el número de hectáreas por cuantifundio en el municipio de Dagua, departamento de Bogotá, para el año 2019. El valor de este indicador es de 2,046,100 hectáreas. Este indicador se calcula a partir de la información contenida en el Sistema de Información Catastral (SIC) del municipio de Dagua, departamento de Bogotá, para el año 2019.

Ver:
Dagua

Fecha de actualización:
16/09/2019

Área por cuantifundio:
1,229,100

Área por cuantifundio

Este indicador muestra el número de hectáreas por cuantifundio en el municipio de Dagua, departamento de Bogotá, para el año 2019. El valor de este indicador es de 1,229,100 hectáreas. Este indicador se calcula a partir de la información contenida en el Sistema de Información Catastral (SIC) del municipio de Dagua, departamento de Bogotá, para el año 2019.

Ver:
Dagua

Fecha de actualización:
16/09/2019

Área por cuantifundio:
2,200,100

Área por cuantifundio

Este indicador muestra el número de hectáreas por cuantifundio en el municipio de Dagua, departamento de Bogotá, para el año 2019. El valor de este indicador es de 2,200,100 hectáreas. Este indicador se calcula a partir de la información contenida en el Sistema de Información Catastral (SIC) del municipio de Dagua, departamento de Bogotá, para el año 2019.

Imagen 6 Resultado cualitativo indicador 2019 Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

2.2.4. Documentos asociados con el indicador

[Handwritten mark]

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo es de todos

Minagricultura



Documentos asociados con el indicador

Nombre del documento	Fecha de cargue	Consultar
Soporte Septiembre_2019.xlsx	10/10/2019	

Imagen 4 Documentos asociados con el indicador 2019 Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Los indicadores de enero a agosto no se registraron, el cargue de la documentación que soporta las acciones ejecutadas, incumpliendo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.4, paso3 "Generar información complementaria de indicadores y programas".

2.3. INDICADOR MUJERES RURALES CON DERECHOS DE TENENCIA RECONOCIDOS MEDIANTE TÍTULOS A SU NOMBRE O CON SUS PAREJAS

2.3.1.1. Resumen Anual - Histórico

Se registraron 462 mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos a su nombre bajo las siguientes modalidades: Baldíos a Persona natural se reporta el beneficio de 209 mujeres rurales mediante la adjudicación y formalización de 818,2 hectáreas; Predios privados se beneficiaron 247 mujeres rurales mediante la formalización de 354,2 hectáreas; Subsidios integrales de tierras beneficio a 6 mujeres rurales mediante la adjudicación y formalización de 16,4 hectáreas. Los departamentos que más aportaron para el cumplimiento del indicador fueron. Sucre (36%), Cauca (23%), Boyacá (14%) y Huila (5%).

Año	Meta	Avance	% Avance
Línea Base	-	7.265,00	-
Ene-Dic 2019	2.510,00	4.844,00	192,99%

Tabla 7 Metas de Gobierno enero-diciembre 2019, Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

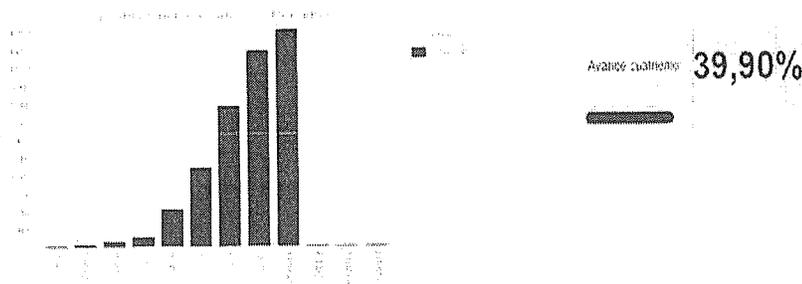


Grafico 1 Avances indicador 2010-2019 Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Se observó un cumplimiento de la meta del año 2019 del 193%, que equivale a 4844 títulos formalizados con respecto a 2.510 programados, y un 39.94% con el cuatrienio (programado 12.142hectáreas formalizadas).

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo
es de todos

Minagricultura



Agencia
Nacional
de
Tierras

2.3.2. Verificación información cuantitativa

Fecha de corte	Avance acumulado	Avance periodo	Fecha actualización
30/09/2019	4.844.00	462.00	11/10/2019
31/08/2019	4.382.00	1.251.00	20/09/2019
31/07/2019	3.131.00	1.354.00	11/09/2019
30/06/2019	1.767.00	906.00	02/09/2019
31/05/2019	861.00	641.00	30/08/2019
30/04/2019	220.00	86.00	30/08/2019
31/03/2019	134.00	50.00	30/08/2019
28/02/2019	44.00	44.00	30/08/2019
31/01/2019	0.00	0.00	30/08/2019

Imagen 7 Resultado cuantitativo indicador 2019 Fuente: <https://sinergiappp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Se observó extemporaneidad en los reportes cuantitativos incumpliendo con el Decreto 1290 de 2014, artículo 18, el artículo 2.2.7.2.3.3 del Decreto 1082 de 2015, y con la Directiva Presidencial No. 21 del 11 de Septiembre de 2011 establece que: "(...) Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances cuantitativos y la fecha límite por el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes de siguiente" en lo que respecta a la información cualitativa y cuantitativa, dado que algunos indicadores no se ingresó actualización dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte.

2.3.3. Verificación información cuantitativa

Se observó extemporaneidad en los reportes cualitativos incumpliendo con el Decreto 1290 de 2014, artículo 18, el artículo 2.2.7.2.3.3 del Decreto 1082 de 2015, y con la Directiva Presidencial No. 21 del 11 de Septiembre de 2011 establece que: "(...) Toda la información se deberá actualizar mensualmente, así no presente avances cuantitativos y la fecha límite por el cierre de proceso de actualización es el día 10 del mes de siguiente" en lo que respecta a la información cualitativa y cuantitativa, dado que algunos indicadores no se ingresó actualización dentro de los 10 primeros días del mes siguiente a la fecha de corte.

pet

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo es de todos

Minagricultura



Agencia Nacional de Tierras

Indicador 2019

Vea

Sección 1076

Fecha de actualización

11/09/2019

Avance Cuantitativo

3.544 LU

Avance Cualitativo

Se han generado 34.960 hectáreas de zonas de reserva forestal, de las cuales se han generado 3.544 hectáreas de zonas de reserva forestal de alto riesgo de incendios forestales, en el marco del Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal (PNZR) y el Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal de Alto Riesgo de Incendios Forestales (PNZR-ARIF). Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF. Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF.

Vea

Sección 1076

Fecha de actualización

24/09/2019

Avance Cuantitativo

4.392 LU

Avance Cualitativo

Se han generado 43.920 hectáreas de zonas de reserva forestal, de las cuales se han generado 4.392 hectáreas de zonas de reserva forestal de alto riesgo de incendios forestales, en el marco del Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal (PNZR) y el Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal de Alto Riesgo de Incendios Forestales (PNZR-ARIF). Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF. Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF.

Vea

Sección 1076

Fecha de actualización

11/09/2019

Avance Cuantitativo

2.721 LU

Avance Cualitativo

Se han generado 27.210 hectáreas de zonas de reserva forestal, de las cuales se han generado 2.721 hectáreas de zonas de reserva forestal de alto riesgo de incendios forestales, en el marco del Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal (PNZR) y el Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal de Alto Riesgo de Incendios Forestales (PNZR-ARIF). Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF. Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF.

Vea

Sección 1076

Fecha de actualización

22/09/2019

Avance Cuantitativo

1.257 LU

Avance Cualitativo

Se han generado 12.570 hectáreas de zonas de reserva forestal, de las cuales se han generado 1.257 hectáreas de zonas de reserva forestal de alto riesgo de incendios forestales, en el marco del Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal (PNZR) y el Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal de Alto Riesgo de Incendios Forestales (PNZR-ARIF). Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF. Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF.

Vea

Sección 1076

Fecha de actualización

20/09/2019

Avance Cuantitativo

3.614 LU

Avance Cualitativo

Se han generado 36.140 hectáreas de zonas de reserva forestal, de las cuales se han generado 3.614 hectáreas de zonas de reserva forestal de alto riesgo de incendios forestales, en el marco del Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal (PNZR) y el Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal de Alto Riesgo de Incendios Forestales (PNZR-ARIF). Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF. Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF.

Vea

Sección 1076

Fecha de actualización

20/09/2019

Avance Cuantitativo

2.111 LU

Avance Cualitativo

Se han generado 21.110 hectáreas de zonas de reserva forestal, de las cuales se han generado 2.111 hectáreas de zonas de reserva forestal de alto riesgo de incendios forestales, en el marco del Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal (PNZR) y el Plan Nacional de Zonas de Reserva Forestal de Alto Riesgo de Incendios Forestales (PNZR-ARIF). Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF. Estas hectáreas se han generado en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el PNZR, y la Ley 1713 de 2014, que establece el PNZR-ARIF.

Imagen 8 Resultado cualitativo Indicador 2019 Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54 - 55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321
Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



El campo es de todos

Minagricultura



2.3.4. Documentos asociados con el indicador

Documentos asociados con el indicador

Nombre del documento	Fecha de cargue	Consultar
Soporte Títulos a mujeres rurales Septiembre 2019.xlsx	10/10/2019	

Imagen 9 Documentos asociados con el indicador 2019 Fuente: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#EntidadesSector/17/26>

Los indicadores de enero a agosto no se registraron, el cargue de la documentación que soporta las acciones ejecutadas, incumpliendo con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.7.2.3.4. paso3 "Generar información complementaria de indicadores y programas".

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión de los indicadores a cargo de la Agencia en la plataforma SINERGIA, con corte a 30 de septiembre 2019, se observaron las siguientes situaciones que se estima que existan las debidas oportunidades de mejora:

- El indicador "Hectáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento", no alcanzó el 100% de la meta, obteniendo un avance del 48%.
- Los 9 indicadores del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2014-2018 efectuaron cumplimiento de metas por encima del 100%, dificultando la interpretación de los avances, debido a que no es coherente que se presenten resultados porcentuales por fuera del rango real, pues de ser así, lo procedente es que se ajusten hacia arriba o hacia abajo, o bien las líneas base, o bien las metas programadas, según sea el caso.
- Los indicadores del Plan de Desarrollo para el cuatrienio 2018-2022, no se encuentran registrados en la página de SINERGIA a nombre de la Agencia Nacional de Tierras, si no a nombre del Ministerio de Agricultura.

En consideración a lo expuesto en este informe, se evidenció incumplimientos normativos (Decreto 1082 de 2015, Decreto 1290 de 2014) que conlleven al tratamiento obligatorio de acciones en el Plan de mejoramiento en cuanto a:

- Todos los indicadores presentan incumplimiento al reporte de avance cualitativo y cuantitativo y o fueron actualizados de forma extemporánea.
- La mayoría de los casos, el cargue de la documentación que soporta las acciones ejecutadas no se están registrando.

RECOMENDACIONES

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54-55 Piso 1 Torre 5H
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511



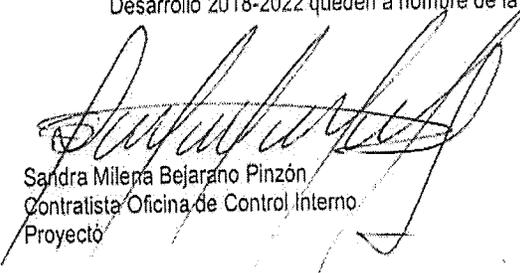
El campo
es de todos

Minagricultura



Agencia
Nacional de
Tierras

- Es necesario que la Oficina de Planeación, ingrese periódicamente a la página web del DNP y verifique que la información cargada allí, sea coincidente con la información reportada.
- Implementar estrategias que garanticen el cargue de la información en los plazos establecidos por la normatividad vigente.
- Fortalecer los mecanismos para el cargue de los documentos asociados a la información suministrada, la cual sirve de soporte para evidenciar las actividades ejecutadas durante el periodo evaluado y dar cumplimiento a la normatividad.
- Se sugiere que la Oficina de Planeación, efectúe el seguimiento respectivo al cargue masivo de la información por parte del DPN.
- Es necesario revisar los indicadores, metas, fichas técnicas, responsables de los indicadores, así mismo determinar si requieren de un cambio y solicitarlo al DPN con su debida argumentación tal como se estipula en el Decreto 1082 de 2015. Igualmente solicitar el cambio al DPN, para que los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 queden a nombre de la Agencia y no del Ministerio.


Sandra Mileira Bejarano Pinzón
Contralista Oficina de Control Interno
Proyecto


Ana Marianne Huertas López
Jefe Oficina de Control Interno (E)
Aprobó

Octubre, 30 de 2019.

Línea de Atención en Bogotá
(+57 1) 5185858, opción 0

Agencia Nacional de Tierras
Calle 43 No. 57 - 41 Bogotá, Colombia
Sede Servicio al Ciudadano
Carrera 13 No. 54 55 Piso 1 Torre SH
www.agenciadetierras.gov.co

Agencia Nacional de Tierras
Código Postal 111321

Sede Servicio al Ciudadano
Código Postal 111511